



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

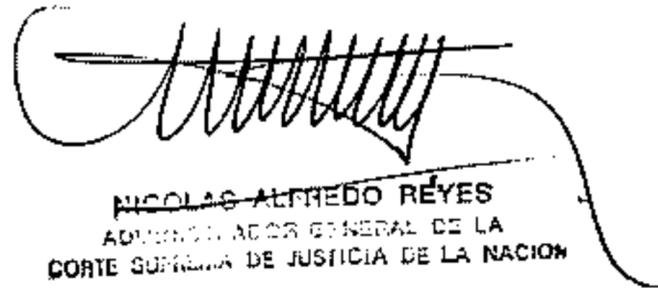
Nº 31 /98

EXPEDIENTE Nº 13=18418/97

Buenos Aires, 9 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil sesenta y tres (\$ 1.063.-), en concepto de adquisición de cortinados para el Juzgado Nacional de primera Instancia del trabajo Nº 11.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO RÉYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

4.